



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. 25

Para: Supervisores e interventores de contratos para adquisición de bienes.

Fecha: 04 de noviembre del 2014

Referencia: Hallazgo No. 45 - Plan de mejoramiento CGR 2013.

En el marco del proceso de Gestión de Bienes – Subproceso Gestionar Operaciones de Almacén, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa como líder del Macroproceso Gestión Administrativa y Financiera, le recuerda a los interventores y supervisores de contratos celebrados para la adquisición de bienes catalogados como muebles y de consumo, que estos deben ser legalizados a través del área de Almacén o quien haga sus veces en cada una de las sedes de la Universidad, teniendo en cuenta que la legalización se debe realizar antes del vencimiento del contrato y de acuerdo con las condiciones del mismo.

Para mayor información, pueden consultar en la página web de la Gerencia www.gerencia.unal.edu.co, los procedimientos asociados proceso Gestión de Bienes - subproceso de Gestionar Operaciones de Almacén.

Dada en Bogotá D.C.

GERARDO ERNESTO MEJIA ALFARO
Gerente.